

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

BOP-A-2024-3739

RESOLUCIÓN (GEX. 2024/1761)

El apartado 1, in fine del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que en el procedimiento abierto simplificado del apartado 6 del artículo 159, será potestativa para el órgano de contratación la constitución de la Mesa de Contratación.

Con objeto de agilizar la tramitación, el órgano de contratación, para la adjudicación de los contratos por el procedimiento abierto simplificado abreviado, puede contar con la colaboración de una unidad técnica de contratación, cumpliendo funciones de órgano de asistencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Constitución de Unidad Técnica Municipal, como órgano colegiado asesor del órgano de contratación Alcaldía, que desempeñará en el marco de las funciones que le asigna el artículo 159.6 de la LCSP, los tres bloques de funciones siguiente:

- Celebración de sesiones. Apertura de sobre, calificación de la documentación administrativa, evaluación de ofertas y elaboración de la propuesta de adjudicación.
- Gestión de sesiones: agenda, planificación de sesiones, envío de convocatorias y gestión de actas.
- Gestión en el sistema de licitación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO. Designar como miembros de la Unidad Técnica Municipal para la asistencia del órgano de contratación en la tramitación de las licitaciones mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, con la tramitación específica indicada en el artículo 159.6 LCSP a:

Código Seguro de Verificación (CSV): 9B63 6F11 32FF 2E86 CEC4 Fecha Firma: 04-10-2024 07:57:55 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

98636F1132FF2F86CFC4

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



- Presidenta: Doña Elvira Gaitán Lucena (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zuheros).
- Secretaria: Doña Azahara Montero García (Técnico de Gestión del PSTD Zuheros).
- Vocal: Don Gonzalo Torres Moreno (Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Zuheros).

TERCERO. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zuheros.

CUARTO. Dar traslado al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Zuheros, 12 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9B63 6F11 32FF 2E86 CEC4 **Fecha Firma:** 04-10-2024 07:57:55 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

